Nota DNC N° 17331 /2020

Asunción, 7 de septiembre de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	378576
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO
Entidad	Banca Central del Estado
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Recomendamos a la convocante no eliminar los enunciados establecidos en la carta de invitación estándar vigente, se observa que el enunciado del Anexo C Punto 1 Especificaciones Técnicas fue eliminado. *Consideración Normativa: Res. DNCP Nº 2859/2020.*
2. Recordamos que en la presente convocatoria la formalización será mediante “Orden de Compra”, ya que observamos en ciertos puntos de la carta de invitación remitida señala “contrato”.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: Scubilla